MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avenida Cerro Corá esq.12 de Junio
R.U.C.: 80044947-9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
Intendencia Municipal

RESOLUCION Nº 1708 / 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESTACIÓN DE SERVICIO COPETROL DE JORGE GENARO ACOSTA LEITH, CON RUC: 478.785, LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 360 GASTOS POR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Ciudad de Itakyry, 02 Julio del 2010.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes a ser imputado en el Rubro 360 Gastos por Combustibles y Lubricantes, del llamado a la Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que, se han presentado una oferta aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación del Suministro descripto en el Rubro 360 a la firma Estación de Servicio Copetrol de Jorge Acosta, con RUC: 478.785 por un monto total de G.: 157.864.200 (Guaraníes: Ciento cincuenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos). Por ser oferta más solvente y que más conviene a la institución

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma Estación de Servicio Copetrol de Jorge Acosta, con RUC: 478.785 por un monto total de G.: 157.864.200 (Guaraníes: Ciento cincuenta y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil doscientos), para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, solicitado en el llamado por Contratación Directa del Rubro 360 Combustibles y Lubricantes

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión de los bienes.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Cuna de Paraguayidad SECRETARIA

Sr. Hugo Barreto Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Cuna de Paraguayidad INTENDENCIA

Sr. Miguel Ángel Soria Rivas
Intendente Municipal